

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
SERIE	17-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/11/2022
HORA	11:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO: Cancelación de la Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 17-2" a celebrarse el día 22 de noviembre de 2022.

Se hace referencia a la convocatoria efectuada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 17-2" (los "Tenedores" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), que fue dada a conocer al público por este medio con fecha 11 de noviembre de 2022 y publicada el mismo día en el periódico "El Financiero", para la celebración de una asamblea de los referidos Tenedores de Certificados Bursátiles, emitidos por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. (el "Emisor"), la cual tendría verificativo el próximo 22 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, para el conocimiento y adopción de acuerdos en torno a los asuntos establecidos en el orden del día bajo el cual la misma fue convocada (la "Asamblea").

Al respecto, por este medio se les informa que la convocatoria para la celebración de la referida Asamblea queda formalmente cancelada, a solicitud del Emisor, toda vez que, según fue comunicado por este último, debido a causas no imputables al mismo, los Tenedores requieren más tiempo para revisar la información a ser presentada en dicha Asamblea.

Atento lo anterior, a solicitud del Emisor, se citará a los Tenedores en primera convocatoria para la celebración de una nueva asamblea de Tenedores.

El Representante Común queda atento para atender cualquier duda o comentario de los Tenedores en relación con el particular.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

.